

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 001-2024-MDK/OEC-1
OBJETO	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LA COMUNIDAD DE CENTRO ARACACHI CHIARAQUI DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

1) INFORMACION GENERAL

En, la ciudad de Kelluyo, a los doce días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se dio cita el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 001-2024-MDK/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LA COMUNIDAD DE CENTRO ARACACHI CHIARAQUI DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**, a fin de efectuar la EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación y posterior OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

2) SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	JIMMY WILFREDO LAURA NINA - 74934508	DEPENDENCIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
---	---	-------------	--------------------------

3) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
01	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852
02	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	10239231051
03	MELO CCOPA VICTOR	10251406729
04	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	10425942234
05	PALOMINO TUNI DAVID WILBER	10428092070
06	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
07	ININA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ININA S.A.C.	20524759455
08	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605475541

09	MHARYCE VET & SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L	20605791523
10	GROUP SERVICES PREMIER E.I.R.L.	20607858234
11	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	20611739215

4) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	MHARYCE VET & SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.	07/02/2024	21:08:36
02	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	07/02/2024	21:17:48
03	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/02/2024	22:35:40

5) ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas, a fin de determinar la admisión y calificación de las mismas, según el siguiente detalle:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MHARYCE VET & SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.	CORPORACION BELMOL S.A.C.
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE, EL POSTOR DECLARA UN PLAZO DE ENTREGA DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LAS BASES.	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad			
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
REVISION	EL POSTOR OFERTA LA SEMILLA DE ALFALFA HORTUS 401, SIN EMBARGO NO ACREDITA DOCUMENTARIAMENTE EL CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO NI EN LAS BASES INTEGRADAS LAS MISMAS QUE REQUIEREN LA VARIEDAD W350, ASIMISMO EL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO ES DE SIETE (07) DIAS HABLES, SUPERIOR AL PLAZO REQUERIDO EN LAS BASES. POR LO TANTO EL POSTOR SE DECLARA NO ADMITIDO	EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.	EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.
ESTADO DE ADMISION	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

6) EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se continua con la evaluación según los FACTORES DE EVALUACION de las ofertas admitidas, según el siguiente detalle:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

FACTORES DE EVALUACION	MULTIVENTAS E INVERSIONES CH & M E.I.R.L.		CORPORACION BELMOL S.A.C.	
A. PRECIO	219 880 00	96.23	211 600 00	100.00
PUNTAJE	96.23		100.00	
BONIFICACION 5% (Anexo N° 10)	SI PRESENTA	4.81	SI PRESENTA	5.00
PUNTAJE TOTAL	101.04		105.00	

7) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CORPORACION BELMOL S.A.C. – RUC N° 20605475541	211,600.00

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	<p>El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, y otorga la BUENA PRO según el siguiente detalle:</p> <p>❖ ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Se otorga la buena pro al postor CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20605475541, por un monto total adjudicado de S/. 211,600.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).</p> <p>No habiendo ninguna observación, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.</p>
-----------------------------	---



JIMMY WILFREDO LAURA NINA
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES - OEC